



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 7608/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2504 (08-07-09) APROBANDO EL CONVENIO CELEBRADO EL DIA 8 DE MAYO DE 2008, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA, POR EL QUE SE IMPLEMENTA LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° 604/05 DE MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA NACION APROBATORIA DE LA "MATRIZ MINIMA DE REGISTRO DE PROFESIONALES DE SALUD EN EL MERCOSUR" EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION PROVINCIAL, QUE FUERA RATIFICADO POR DECRETO N° 2678/08.-

DICTAMEN N° 157/09

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2504, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 17 JUL 2009



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**